

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

Código:SEG-PR-03-FR-01 Versión: 01

Fecha: 03/08/2022

Fecha de actualización de la información : Enero de 2024 Versión TIPO DE RESPONSABLE DE RESPONSABLE REQUISITO NOMBRE NOMBRE DOCUMENTO PRODUCTO O DESCRIPCIÓN PRODUCTO O CARACTERÍSTICAS DESCRIPCIÓN VERIFICAR EL TRATAMIENTO TRATAMIENTO PRODUCTO O GRUPOS DE VALOR CRITERIOS DE ACEPTACIÓN TRATAMIENTO DEPENDENCIA DEL PRODUCTO O SERVICIO **PROCESO** RELACIONADO SERVICIO SERVICIO PRODUCTO/SERVICIO CARACTERÍSTICA GV L SERVICIO A ENTREGAR Cumplimiento de la normatividad La información debe transmitirse a los igente. Debe ser clara la información, Corrección: Verificación y ajuste de lo creadores y gestores interesados de forma tal que estos comprendan la nformación, requisitos y condiciones d participación. squisitos y condiciones para acceder al requisitos, condiciones y documentos beneficio, y la documentación técnica que corresponda el noceso de contecto de contecto de contecto de contecto de contecto de contecto de conte esional de la Subdirección de Subdirector(a) de Gestión Cultural y Clarc estión Cultura y Artística que corresponda al proceso de inscripción. Otorgar el 10% del recaudo anual de solución semestral con listado ecursos de la Estampilla Procultura a Cumplimiento de la normatividad de ciudadanos, puntaje y cálculo los ciudadanos que acrediten la condición de creador y gestor cultural Cumplimento de la normatividad (ygiente. Debe ser clara la información, equisitos y condiciones para accoder al los requisitos, condiciones y beneficio, y la dosumentación triectura que corresponda al proceso de inscripción. Creadores y Gestores culturales que cumplen los El trámite que se adelanta debe PROMOCIÓN DE Dirección de Arte. Cultura v actuarial Beneficios Económio justarse a lo indicado en los Decreti 2012 de 2017 y 823 de 2021 y la resolución 2260 de 2018. onal de la Subdirección de director(a) de Gestión Cultural y AGENTES Y PRÁCTICAS Patrimonio Subdirección de Gestión Periódicos a Creadores mo actividad principal, para el acces enuicitos del Decreto 2012 PCR-PR-14 v1 Otorgamiento de Beneficios Económicos Periódicos a creadores y gestores culturales como actividad principal, para el accesi al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS mediante las modalidades de CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS de 2017 y 823 de 2021 El acto administrativo que acope el latidad de cudidamos viables, puntaje y la condiciones establecidas para el cumplimiento de latidad de cudidamos viables, puntaje y la condiciones establecidas para el beneficio. anualidad vitalicia y/o motivación a ahorro. La informacion resultante de la verificación de los documentos que soportan el trámite para que el creado odirector(a) de Gestión Cultural y Veraz o gestor cultural pueda acceder a los estión Cultura y Artística Beneficios Económicos Periódicosinformación validada por el Ministerio BEPS, corresponde con la informació de Cultura enviada al Ministerio de Cultura. La orientación personalizada en relación para la implantación, el raslado ylo la donación de expresiones artísticas de carácter permanente en el Cumplimiento de la normatividad vigente. Debe ser clara la información, y ajuste de los requisitos, condiciones y para realizar el decumentos, realizar nueva verificación (Gestión Cultura y Artistica espacio publico, debe presentar al interesado el procedimiento VIARTE y rofesional de la Subdirección de idirector(a) de Gestión Cultural y los ítems que se deben incluir en el tramité. écnica del provecto. proyecto a radicar ante la Ventanilla El proceso inicia con la orientación Única de Implantaciones Artísticas e el Espacio Público -VIARTEtraisación a la implantación, el traislado o la donación de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público, y finaliza con la tienen el interés de realiza PROMOCIÓN DE VIARTE (Ventanilla AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS Patrimonio
Subdirección de Gestión
Cultural y Artística Única de Implantacione Artísticas en el Espacio El trámite que se adelanta debe Cumplir con lo establecidos en ley acto administrativo para dar fesional de la Subdirección de Subdirector(a) de Gestión Cultural v Legal permanente en el espacio público (esculturas, bustos, onformidad. adopta la decisión del Comité Distrital trital 140 de 2010 del Espacio Público - CDEP. placas monumentos) provecto de acuerdo con el formato v os requisitos establecidos del proyec cumplir con los términos de respuesta
de ley para adelantar la gestión del
trámite y respuesta.

Información al Cliente: Comunicar al
usuario que se requiere ampliar el
término de respuesta. radicado en la Ventanilla Única de fesional de la Subdirección de ubdirector(a) de Gestión Cultural y nee Artisticas en el Fen Público - VIARTE, y se da respuesta al solicitante de acuerdo con los términos de ley. Los estímulos ofertados a través de la beca de apoyo para la ionalización de artistas deben permitir la participación de los tudiantes en programas de formacion de arte, cultura y patrimonio, en En el documento de Formulación de la convocatoria se define quiénes pueden participar: persona natural y requisitos setablecidas para el programa antes de cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades de las personas, er publicada buscando que diferentes tipos de agentes del sector puedan participa desde sus propias áreas de acional de la Subdirección de idirector(a) de Gestión Cultural y PCR-PR-01 v2 Preparación estión Cultura y Artística publicación, e inscripción de convocatorias del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y Banco de Expertos (BE) Corrección: Verificación y ajuste de la La oferta de la beca de apoyo para la onvocatoria para el cumplimiento de trindar estímulos económicos para la vigente. Debe ser claro el objetivo del las condiciones establecidas para el esional de la Subdirección de Subdirector(a) de Gestión Cultural y ismitirse a los grupos interesados programa antes de ser publicada PROMOCIÓN DE PCR-PR-05 v2 Selección de permanencia en programas de mación relacionados con arte, cultura Jóvenes estudiantes de estímulo, deberes y derechos de los Apoyo a la forma tal que estos comprendan la stión Cultura y Artística educación superior en expertos y ganadores del anadores v la documentación técnic información y las condiciones de CULTURALES Y Cultural v Artística ograma Distrital de Estímulos patrimonio. Acompañamiento técnico programas de Arte. Cultura que corresponda a la convocatoria. Artistas participación de la convocatoria. RECREODEPORTIVAS (PDE) y otros mecanismos de para el fortalecimiento de proyectos de Fomento PCR-PR-06 v2 Sequimiento s PCR-PR-06 v2 Seguimiento a propuestas ganadoras del rograma Distrital de Estímulo (PDE) cumplimiento con la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), la cual desarrolla en sus artículos 17 y 18 la Corrección -Reproceso: Realizar competencia otorgada al Estado, por Cumplimiento de la normatividad ýgente. Debe ser citora el objetivo del estimulo, deberes y derechos de los anadores y la documentación techo que corresponda a la convocatoria, que corresponda a la convocatoria. Cumplimiento de la normatividad ntermedio del Ministerio de Cultura ntermedio del Ministerio de Cultura de las entidades territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación para fortalecer las expresiones ulturales por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales. Gestión Cultura y Artística

PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECRECODEPORTIVAS	Subdirección de Gestión Cultural y Artistica	PCR-PR-17 v1 Prácticas de Formación Artística, Cultural ylo Patrimonial	Cualificación de agentes del sector cultural y ciudadanía en general	Oferta de ciclos de formación, cursos y talleres en temas de arte, cultura y patrimonio para la cualificación cludedarias. Programas de educación cultura de la cualificación de cultura de la cultura de la cultura de la cu	Ciudadanos interesados en formarse en temas artísticos, culturales y patrimoniales	Accesible	Los ciclos de formación, cursos y taleres ofertados deben permitir la participación de los distintos agentes que conforman el sector, en cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades de las personas, buscando que diferentes tipos de agentes del sector puedan participar en los procesos de formación de su sisteries.	x		x	En el formato ficha técnica prácticas de formación se define la caracterización del perif de los participantes. Se debe definir le astretegia de difusion, comunicación, convocatoria y requisitos para la inscripción de la cudada interesada en los ciclos de formación, cursos o talleres.	Corrección: Verificar y solicitar el ajusta de la estrategia de oficialón, inscripción para asegurar el acceso de la ciudadanía interesada en los procesos de formación.	Profesional de la Subdirección de Gestión Cultura y Artística	Subdirector(a) de Gestión Cultural y Artística			
				nivel institucional, sectorial o intersectorial.		Pertinente	La oferta de ciclos de formación, cursos o talleres debe corresponder a las necesidades, intereses y realidades del sector cultural, artístico, y patrimonial.				Debe ser claro el objetivo pedagógico, el área de formación, la metodología del proceso de formación en relación con las necesidades, intereses y realidades del sector cultura con el fin de establecer el número de personas inscritas y certificadas de acuerdo con las metas.	Corrección: Se realizan los ajustes a la oferta de ciclos de formación, cursos o talleres.	Profesional de la Subdirección de Gestión Cultura y Artística	Subdirector(a) de Gestión Cultural y Artística			
				Programa Distrital de Estímulos (PDE): El Programa Distrital de Estímulos, en adelame PDE, es una de las estrategias de fomento del sector artístico, creativo, cultural y apartimonial de Bogotal DC. Integra los estibucos de Seguita de la Artes (IDARTES) el Instituto de las Artes (IDARTES) el Instituto de las Artes (IDARTES) el Instituto de las Artes (IDARTES) el Instituto de la Artes (IDARTES) el Instituto de la Artes (IDARTES) de Instituto de Instituto de Instituto de Instituto de Instituto de Instituto del Instituto de Instituto de Instituto de Instituto de Instituto del Ins		Accesible	Los estímulos ofertados a través de becas, pasantías, premios o residencias, deben permiir la participación de los distritos agentes que conforman el sector, o cumpirmento del principio de igualdad buscando que diferentes lipos de agentes del sector puedan participar desde sus propias áreas de conocimiento.	x	x	×		Corrección: Verificar y solicitar el ajuste de la convocatoria para el cumplimiento de las condiciones establecidas para el programa antes de ser publicada.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director del área misional encarga la convocatoria			
					n al a b a b a b a b a b a b a b a b a b		Cobertura	Los estímulos otorgados deben contar con un enfoque amplio para llegar a varios públicos, buscando desde la oferta del Programa Distrital de Estímulos un porcentaje amplio de agentes del sector interesados.	x	x	x	En el documento de Formulación de la convocatoria se define el Enfoque, Línea estratégica, Área y Categoría de la convocatoria.	Corrección: Verificar y solicitar el ajuste de la convocatoria para el cumplimiento de las condiciones establecidas para el programa antes de ser publicada.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director del área misional encarga la convocatoria		
										Claro	La oferta del Programa Distrital de Estímulos debe trransmitirse a los grupos interesados de forma tal que estos comprendan la información y las condiciones de participación de cada convocatoria.	x	x	x	Cumplimiento de la normatividad vigente. Debe ser claro el objetivo del estímulo, deberes y derechos de los ganadores y la documentación administrativa y técnica que corresponda a la convocatoria.	Corrección: Verificación y ajuste de la convocatoria para el cumplimiento de las condiciones establecidas para el programa antes de ser publicada.	Profesional de la Dirección de Fomento
		PCR-PR-01 v2 Preparación, publicación, e inscripción de convocatorias del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y Banco de Expertos (BE)				Pertinente	La oferta de estímulos debe corresponder a las necesidades y realidades del sector cultural, artístico, y patrimonial.	x			Las condiciones generales de participación deben contemplar el balance de las convocatorias ofertadas en anteriores vigencias en el marco del Programa Distrital de Estímulos.	Corrección: Se realizan los ajustes a las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos.	Profesionales de la Dirección de Fomento	Comité de Fomento de la Cultur Recreación y el Deporte			
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRACTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	PCR-PR-05 V Selección de expeños y ganadose del Programa Distrital de Estimulos (PCE) y otros mecanismos de Fonento PCR-PR-06 V Segurimento a propuestas ganadoras del Programa Distrital de Estimulos (POE)	Estímulos (Becas, Pasantías, Premios, Residencias)			Legal	El PDE se fundamenta en la Constitución Pública Colombiana, especificamente en el artículo 71, el cual lotaga competencia al Estado para formentar el desamolo científico, tecnológico, artístico y cultural de todos los artísticos y cultural de todos los colombianos. La oferta de estimulos se efectua en cumplimiento con la Ley 397 de 1937 (Ley General de Cultura), la cual desamolía en sus artículos 17 y 16 la competencia otropada al Estados, por desamolía en sus artículos 17 y 16 la competencia otropada al Estados, por artículos de las entidiades entrolarias, para afraística y cultura, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales por medio de la creación de de lor sendir de de programas para el otropamiento de estimulos especiales.		x		Cumplimiento de la normatividad vigante. Debe ser claro el objetivo del estimulo, deberes y derechos de los garadores y la documentación administrativa y técnica que corresponda a la convocatoria.	Corrección -Reproceso: Realizar ajuste de la convocatoria para el cumplimiento de la nomatividad vigente y las condiciones establecidas para el programa antes de ser publicada.	Profesional Jurídico de la Dirección de Fomento	Director(a) de Fomento			
						Por su parte, el Decreto Distrital 340 de 2020 en su artículo tecreos, literal J. establece que la SCRD dentro de sus funciones y facultades been la de Gestiones in el decueltado en la efecución de las politicas, planes y proyectos culturalies y artísticos, con el fin de garantizar el efectos ejectos de los derechos culturalies y fortalecer los campos cultura, afistos, patrimonia.											
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	PCR-PR-01 v2 Programation, publicación, e inexpreción de convocacións del Programa bestrada de Estimina (PDE) y Banco de Expertos (BE) PCR-PR-05 v3 Selección de expertos y garacticos del Programa Dietrida de Estiminos (PDE) y drots mecanismos de Programa Dietrida de Estiminos (PDE) voltos mecanismos de programa Dietrida de Estiminos (PDE) programa Dietrida de Estiminos (PDE) programa Dietrida de Estiminos (PDE)	Estimulo para ser jurado o mentor	El Banco de Expertos para el Sector Cultura (BE): es un mecanismo de formento cultural que ofence la posibilidad a personas de diversas prefesiones, tectimas ur deficio, de prefesiones, tectimas ur deficio, prefesiones, tectimas un delivir de prefesiones, tectimas un delivir de prefesiones, tectimas un delivir de prefesiones de prefesiones de prefesiones de propuestas artíficios, que se presentan a las convocatorias y programas de las entidades del sector cultura del Distrito Capital.	Personas naturales con experticia en el ámbito cultural Entidades del Sector	Pertinente	POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE El jurado o mentro debe ser seleccionado de acuerdo con los criterios prestablecidos en las condiciones generales de participación del Banco de Expertos.			×	Los participantes inscritos en el Banco de expertos que cumplan con los critores establecidos para que hapan parte de le evaluación o acomparlamiento de la convocatoria.	Corrección: En caso de que, utilizados todos los procedimientos de bisqueda en el Banco de Expertos, el comité de evaluación de jurados o mentones no identifique un participante para morticomien el grapo de jurados o mentomien el grapo de jurados morticomientes de grapo de jurados de comitantes de grapo de jurados de comitantes de jurados de comitantes de jurados de jurad	Comité evaluador del área misional responsable de la convocatoria	Comité evaluador del área misi- responsable de la convocator			

							Г		_																	
						Accelible	El Programa EsCulturat.ccal debe garantizar la inclusión de diversas corganizaciones sin ánimo de lacor y de institutesca participato de la puede de la composición de la composición de la composición de la composición de la confidencia de indimicios inherentes a las colebaraciones concertadas, los procesos de presupuesto participativo y las proyectos deglos por los grupos de inieries de cada localidad. Además, de la composición de la conceptada que la comunidad en general pueda participar en sua convocatorias.	x	x x	El documento de Formulación de la convocationa establece quiénes son elegibles para participar, ya sea como agrupación. Además, la normativa correspondiente se detalla en la guía operativa de ECL.	Corrección: Verificar y solicitar el ajuste de la comocatoria para el cumplimiento de las condiciones establecidas para el programa antes de ser publicada.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director del área misional encargada de la convocatoria / Gestorea étnicos													
				Es un programa que surgió como ecotraciga para la necebrución económica del sector artistos, cultura y creativo de Bogotá y que se ha transformado en un modelo de transformado en un modelo de considerado en la considerado en la considerado en la considerado en la clarace estrategica que ha permitido crear un ecosistema donde participan las entidades de la administración distrital los agentes, vo considerado en la entidades de la administración distrital los agentes, vo considerado en la entidades de la administración des entidades de la entidade de Desarrollo. Local complen un not determinante en su promoción y termitorial del participantes (personas hatrales, agrupaciones y personas hatrales, agrupaciones y personas hatrales, agrupaciones y personas hatrales, agrupaciones y personas puridicas). Es Cultura local tiene tren de la constanta de la constanta de la cultura de															Cobertura	"Los estímulos proporcionados deben comprende las dos dirámines que se proceso de comprende las dos dirámines que se primera de ellas este riscionadas con los presupuestos participativos y/o la delegación de iniciativas acordiadas. En este caso, es sesencial garantizar que bos recursos de los fondos de desarrollo designadas para ejecutar dicho presupuesto, de acuerdo con el consenso establecido. La segunda dinámica se baise an comocactorias que Vamanera inclusiva. Desde el Programa Distrital de Estimulos, se tiene como objetivo alcanzar un amplio porcentaje de participantes interesados dentro del sector."	x	x x	Dentro del documento de Formulación de la convocatoria, se determinan el enfoque, la linea estratégica, el drea y la categoría de la misma.	Verificar y solicitar el ajuste de la comvocatoria a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas para el programa antes de su publicación.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director del área misional encargada de la convocatoria
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	PCR-PR-21 V1 Ejecución y desarrollo Componente A del Programa Es Ottura Local (ECL) PCR-PR-22 V1 Planeación y preparación del Programa Es Cultura Local	Es Cultura Local		Ciudadanía en general Personas naturales Agrupaciones Personas Jurídicas	Claro	La oferta de EsCultural.coal, especialmente en el Componente B, debe asegurar la transparencia de sus interesados puedan comprende con claridad la información: la guia operativa del programa ECL y be requisitos de participación de cada convocatoria en particular publicadas en la plataforma para este fin.		x x	El cumplimiento de la normativa vigente debe incluir una comprensión clara de los objetivos del estimulo, así como de los deberes y derechos de los genadores, junto con la documentación administrativa y técnica requerda para la convocatoria.	Verificación y ajuste de la convocatoria con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones previamente establecidas para el programa, antes de su publicación.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director del área misional encargada de la convocatoria													
					ı	ı	Pertinente	La oferta de incentivos y estímulos debe adecuarse a las necesidades y realidades del sector cultural, artistico y patrimonial, alineándose con las metas de los fondos de desarrollo local vinculados a los convenios.	x	x	Las condiciones generales de participación deben tener en cuenta las necesidades de los fondos de desarrollo local vinculados a los convenios.	Corrección: Se realizan los ajustes a la guia operativa del programa ECL y los requisitos de participación de cada convocatoria.	Profesionales de la Dirección de Fomento	Director del área misional encargada de la convocatoria												
				ofe femacidiny qualificación para los agentes culturales. E componente C desarrolla espacios para la promoción de los derechos culturales y el fortalcimiento del acosistema creativo. Dos a mivede de proceses de modernes de programa.		Legal	El sustento de ECL a nivel legal se basa en grande eslabones: 1) Resulución Número 2000- D0030950-0 3016ET 17480 2) Resolución Número 2000- D0030950-0 3016ET 17480 2) Resolución 685 de 2022, expedida por el Despaño de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte 3) Plans de Desarrolis Económico. Social, Ambiental y de Comarbo Económico. Social y Ambiental para la Bopotá del Siglo XXII 4). Las metas del Plan de Desarrolis Local de cada Fondó de Desarrolis Jónes de Composito de Cada Porto de Siglo XXII 4). Las metas del Plan de Desarrolis (3) Acuerdo 761 de 2020 7) Lineamientos del Proceso de Formeto del Sector Cultura, Recreación y Recreación y Siglo Recreación y Constitución Potitica Colombiana, especificamente en el artículo 71, el cual otopica competencia al Estado para estabelecer mecanismos desarrolis centificos, terrológico, artistico y cultural de todos los colombianos. La eferta de estimuica se defecta en combianos desarrolis en las artículos 71, y 61 al competencia corropada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las entidades territoridos se intrincides, para funerte la certado las entidades territoridos.	x		Cumplimiento de la normatividad vigente. Debe ser claro el objetivo del estimulo, deberes y derechos de los genadores y la documentación administrativa y tiecnica que corresponda a la comocatoria.	Corrección - Reproceso: Resilizar ajusto de la comocatolis para el cumplimiento de la normatividad vigente y las condiciones estabelicidas para el programa antes de ser publicada.	Profesional Jurídico de la Dirección de Fomento	Director(a) de Fomento													

		PCR-PR-18 v1 Preparación y publicación de conocatorina del Programa Distrital de Apoya. Concertados Concertados del Programa Distrital de Apoya.		Es una estrategia para promover y apoyar in realización de proyectos de iniciativo privada de interde público, acordes con el Plan de Desarrolo Distritat vigente y encaminado a su	Personas jurídicas sin ánimo	Accesible	El Programa Distrital de Apoyos Concertados, permite la participación de personas juricias del sector privado, constitudas en Colombia como entidades sin almo de lucro, cuyo dómicilo principale o alguna de sus sedes se encuente telocada en Dogodo programas y proyectos de carácter artístico, cultural, partimonial o creativo y que puedan aceditar doriendad administrativa en la organización y ejecución de programas y proyecto con impacto en el territorio, lo anterior a travela de una conocidar poblecia en atrevela de una conocidar poblecia en travela de una conocidar poblecia en el territorio, lo anterior a travela de una conocidar poblecia en el persona con el campilmento del principio del guardad de oportunidades.	×	x		En las condiciones del Programa Distritul de Apoya Concertados se establecen quienes pueden participar de la convocatoria.	Informar al Cliente: En caso de que uno de les participantes no cumpla con las condiciones generales de participación, se debe informa de acuerdo al cronograma establecido para la convocatoria.	Grupo Evaluador de la Convocatoria	Director(a) de Formento
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	PCR-PR-19 v1 Verificación, evaluación técnica y asignación de recursos de las convocatorias del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) PCR-PR-20 v1 Seguimiento a la elecución de provectos del	Cofinanciación de Proyectos artísticos y/o culturales	fomentar y dinamizar las prácticas directivas, patrimoniales y de cultura ciudadana en la ciudad de Bogota. El programa se implementa mediaret las conformación de un banco de propecios prisentadas por de derecho privado y de reconocida de induntar de la conformación de conocida de conocida de derecho privado y de reconocida de derecho privado y de reconocida de la conocida del la conocida de la conocida del la conocida de la conocida del la conoci	Personas juriocas sir armo de lucro y de derecho privado que realicen programas y proyectos de carácter cultural y/o artistico Entidades del Sector.	Pertinente	Son criterios acordes con las características del programa y de conformidad con los Lineamientos del Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte.			x	Elaboración y Publicación de las Condiciones Generales de Participación y de los listados de proyectos de acuerdo a cada fase de la convocatoria.	Informar al Cliente: informar que no se puede realizar asignación al proyecto presentado.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director(a) de Formento
		Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC)				Legal	La cofinanciación de Proyectos artísticos y/o culturales se efectua a través de contratos de apoyo que deben suscribirse y ejecutarse de conformidad con la normatividad vigente.	×			Suscripción de contratos de apoyo, según normatividad vigente.	Corrección: Efectuar las modificaciones contractuales que se requiera.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director(a) de Fomento
						Ciaro	El Programa Distrital de Apoyos Concertados se ejecutar por medio de una comocationa anual que establece Condiciones Gererates de Condiciones Gererates de como mínimo quieres patricipar, conograma de la convocationis, fases de la convocationis, caterios de evaluación y demás condiciones necesarias para poder acceder al apoyo. Estas CGP son publicadas y drugadas a travel de la patentima que estableo III.	х	×	x	Elaboración y Publicación de las Condiciones Generales de Participación y de los listación de proyectos de acuerdo a cada fase de la convocatoria.	Corrección: Verificación y ajuste de la conocidoris para el cumplimiento de las condiciones establecidas para el programa antes de ser publicada. Corrección: Electura las modificaciones a las CGP.	Profesional de la Dirección de Formento	Director(a) de Fomento
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	MN-FOM-01- Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte	Alianzas Estrátegicas	Es una estrategia para implementar proyectos surgidos de una inicializa pública o mitas y acordes con el para de Desarrollo Distrital Vigente, en alianza con una entidad privada sin ánimo de lucro con trayectoria y reconocida idoneidad en el sector artístico, cultural o patrimonial.	Entidades Sin Animo de Lucro con trayectoria y reconocida idoneidad en el sector artistico, cultural o patrimonial. Entidades adsoritas y vinculadas.	Pertinente	Que corresponda con las dinámicas del sector y el Plan de Desarrollo Distrital.		x		La alianza debe cumplir con los criterios definidos MN-FON-01- Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte, los cuales son verificados y aprobados por parte del comité de Fomento.	Corrección -Reproceso: Revisar el documento para que pueda cumplir con los criterios establecidos.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director(a) de Fornento
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	MN-FOM-01- Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte	Fortalecimiento de competencias a agentes del Sector	Estrategias que fomentan el fortalecimiento de capacidades a los diflerentes agentes que hacen parte del proceso, aportando así a la construcción de la equidad social, al comento expandido, al fortalecimiento del ecosistema artisibo y cultural y al reconocimiento de la diversidad cultural.	Agentes del Sector artistico y cultural (beneficiarios del Portafolio Distrital de Estimulos (PDE), jurados de las convocatorias del PDE, artistas de todas las áreas artísticas, líderes, referentes o gestores de cultura y funcionarios de las entidades del Sector).	Accesible	Los procesos formativos que se adelanten en el marco del fortalecimiento de los agentes del sector consideran un libre acceso a interesados para poder participar.		x		El proceso debe cumplir con los criterios definidos MN+FOM-01. Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recresción y Deporte, los cuales son verificados y aprobados por parte del comité de Fomento.	Corrección -Reproceso: Revisar el proceso formativo para que pueda cumplir con los criterios establecidos.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director(a) de Fomento
	Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-09 - Reconocimiento personería jurídica y reforma	Reconocimiento de personería jurídica	A través del reconocimiento de personería jurídica los Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Denorte que así lo deseen	Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con	Legal	El reconocimiento de personería jurídica se expide atendiendo la normatividad legal vigente.	×			Cumplir con la normatividad legal vigente para el otorgamiento de la personería jurídica	Corrección - Reproceso: Ajustar el acto administrativo de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
		estatutaria	,	nacen a la vida jurídica, lo cual los hace sujetos de derechos y obligaciones.	domicilio en el Distrito Capital	Oportunidad	El reconocimiento de personería jurídica se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente sobre la materia.	×		x	Cumplir con los términos de respuesta para otorgar la personería jurídica	Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
	Dirección de Personas	PCR-PR-09 - Reconocimiento	Aprobación e inscripción	Es un requisito de publicidad y oponibilidad frente a terceros, respecto de las reformas estatutarias adoutadas	Organismos deportivos vinculados al Sistema	Legal	La aprobación e inscripción de reformas estatutarias se expide atendiendo la normatividad legal vigente.	×			Cumplir con la normatividad legal vigente en la aprobación e inscripción de reformas estatutarias.	Corrección - Reproceso: Ajustar el acto administrativo de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
	Jurídicas	personería jurídica y reforma estatutaria	de reformas estatutarias	por los organismos deportivos y recreativos.	Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Oportunidad	La aprobación e inscripción de reformas estatutarias se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	×		x	Cumplir con el términos de respuesta para la aprobación e inscripción de reformas estatutarias	Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
	Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-12 - Inscripción de dignatarios	ón de Inscripción de dignatarios	Es el trámite a través del cual se inscriben el Representante Legal y demás dignatarios de los Organismos	Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con	Legal	La inscripción de dignatarios se expide atendiendo la normatividad vigente.	×			Cumplir con la normatividad legal vigente en la inscripción de dignatarios.	Corrección - Reproceso: Ajustar el acto administrativo de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS	DN DE	aignatanos d	deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	domicilio en el Distrito Capital	Oportunidad	La inscripción de dignatarios se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	×		×	Cumplir con el términos de respuesta para la inscripción de dignatarios.	Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta. Corrección - Reproceso: Ajustar el oficio	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas	
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-10 - Registro de sellos y libros	Registro y sello de libros de actas	Es un trámite a través del cual se registran y sellan los libros de actas de asamblea y de comité ejecutivo de los Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con	Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Legal	El registro y sello de libros de acta se realiza atendiendo la normatividad vigente.	×			Cumplir con la normatividad legal vigente en el registro y sello de libros de actas	de respuesta al usuario de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas.	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
				Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	domicino en el Distrito Capital	Oportunidad	La inscripción de dignatarios se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	×		×	Cumplir con los términos de respuesta para el registro y sello de libros de actas	Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas

Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-11 - Certificado de existencia y representación legal	Cortificado do ovistancia		Organismos deportivos	Legal	El certificado de existencia y representación legal se expide atendiendo la normatividad vigente.	:	×		Cumplir con la normatividad vigente en la expedición del Certificado de existencia y representación legal	Corrección - Reproceso: Ajustar el certificado de existencia y representación legal de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas.	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
Juliulias	ESAL				Oportunidad	El certificado de existencia y representación legal se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	:	×	x	Cumplir con los términos de respuesta	Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-13 Procedimiento Certificado de inspección	Certificado de Inspección, Vigilancia y	Certificar el cumplimiento formal de las obligaciones jurídicas, financieras y contables de las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, deportivos	con fines culturales, recreativos y deportivos, registradas en la Cámara de	Legal	El certificado de Inspección, Vigilancia y Control se expide atendiendo la normatividad vigente.	:	x		Cumplir con la normatividad legal vigente en la expedición del Certificado	Corrección - Reproceso: Ajustar el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas.	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas
Juliulias	vigilancia y control	Control	o recreativos registrados en la Ĉámara de Comercio y que no pertenecen al Sistema Nacional del Deporte	a Comercio de Bogotá y que no pertenecen al Sistema Nacional del Deporte	Oportunidad	Certificado de Inspección, Vigilancia y Control se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	:	x	x	Cumplir con los términos de respuesta	Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas



Radicado: **20242200011253** Fecha 15-01-2024 10:38

El Documento 20242200011253 fue firmado electrónicamente por:						
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora de Personas Jurídicas, Dirección de Personas Jurídicas, ID: 43722703, yaneth.marin@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 29-04-2024 10:38:47					
Juan Manuel Poveda Muñoz	Profesional Universitario, Dirección de Personas Jurídicas, ID: 179434288, manuel.poveda@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 29-04-2024 10:32:58					
Leonardo Garzón Ortíz	Director Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, ID: 11434676, leonardo.garzon@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 26-04-2024 08:53:26					
Angela Viviana Paez Delgado	Contratista, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, ID: 1012377429, angela.paez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 25-04-2024 21:19:28					

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850



Myriam Stella García Corredor	Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 37713491, myriam.garcia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 25-04-2024 19:48:36
LAURA MORALES LÓPEZ	Profesional Especializada, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 52805510, laura.morales@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 25-04-2024 12:17:59
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 53907459, maria.gamboa@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 24-04-2024 11:06:41
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializado, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 52213627, diana.munoz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 24-04-2024 09:11:00
Daniela Santos Rodriguez	Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 1020748694, daniela.santos@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-04-2024 15:09:53

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850



Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestión Cultural y Artistica, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 51916256, yolanda.lopez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 18-04-2024 07:36:57
Ana Milena Gómez Sánchez	Profesional Universitario Código 219 Grado 01, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 1069099003, ana.gomez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 18-04-2024 07:31:33
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de fomento, Dirección de Fomento, ID: 52807245, Iiliana.pamplona@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-04-2024 17:22:08
Sandra Milena Aristizabal Lopez	Profesional Especializado Código 222 Grado 19, Dirección de Fomento, ID: 1018430725, sandra.aristizabal@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 16-04-2024 16:13:26
Paola Ospina Castañeda Revisó: Ruby Lorena Cruz Cruz - Profesio	CONTRATISTA, Dirección de Fomento, ID: 1010186990, paola.ospina@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 15-01-2024 10:39:43

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850





5f7df929d7a4bc9aa4c2907e3901bf22cfbd0a443ad10911da480c69db60b71a Codigo de Verificación CV: 61707

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

